ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

RECIBIDO
14 OCT 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M P.M

RECIBIDO
08 OCT 2025
CONTROL
A.M P.M.

Departamento de Educación Municipal

DECRETO ALCALDICIO Nº 8031 /
LA LIGUA,

07 OCT 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°239/2025 Esc. Luis Cruz Martínez.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 60 de la Ley N°19.886, modificada por la Ley N°21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el Decreto Supremo N°661/2024, en su artículo 71 numeral 6, establece que se puede recurrir al trato directo con publicidad para adquisiciones inferiores a 30 UTM, siempre que estas compras privilegien material de alto impacto social, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT), proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de galvanos, estuches y lapiceras para hacerle entrega a los estudiantes que culminan el año escolar 2025.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 71, N°6, para la adquisición de galvanos, estuches y lapiceras para la Escuela Luis Cruz Martínez, según cotización adjunta.

2º Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Empresa de Publicidad Godan Spa., Rut: 77.974.465-5, por un valor total de $452.200.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 30 UTM.

3º Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-04-002 correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial (SEP) del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CFA/MVR/fcu

EXAMINADO
10 OCT 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Oficina de Adquisiciones

OF. ORD. N° **239**_____/
MAT.: Solicita adquisición de lo indicado

LA LIGUA, 25 de septiembre de 2025

DE: LISETTE FERNÁNDEZ ARREDONDO
DIRECTORA
COLEGIO LUIS CRUZ MARTÍNEZ

A : CARLA FERNÁNDEZ AYALA
DIRECTORA DAEM
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

Junto con saludar cordialmente, solicito a Ud VB para orden de compra para la adquisición de lo indicado, en el marco del desarrollo y ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo 2025.

Dimensión del PME	**CONVIVENCIA ESCOLAR**
Objetivo / acción PME	Fomentar un ambiente de amabilidad y respeto en concordancia con los valores del Proyecto Educativo Institucional para favorecer el bienestar socioemocional de todos los miembros de la comunidad educativa.
Justificación	Destacar a los alumnos integrales de cada ciclo segundo semestre 2025 (3 en 1° ciclo, 3 en 2° ciclo y 4 en Enseñanza media).
Uso	Premiación de alumnos integrales primer semestre en ceremonia del 18 de diciembre

Proveedor	Rut	Cantidad	Descripción	item
Empresa de publicidad Godan Spa.	**77.974.465-5**	10 10	Galvanos Base de madera medidas 12 x 17 cms, placa grabada al fuego todo color. Estuche y lapicera de bamboo modelo B49 – B2, grabado laser.	**410802 Otros gastos alumnos.**

Esperando una buena acogida, se despide atentamente

COLEGIO LUIS CRUZ MARTÍNEZ DIRECTOR Depto. La Ligua

Lisette Fernández Arredondo

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA DIRECTOR DEPTO. DE EDUCACIÓN

Lisette Fernández Arredondo	Carla Fernández Ayala
Directora	Directora DAEM
Colegio Luis Cruz Martínez	VB

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
26 SEP 2025
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

26 SEP 2025

Empresa de Publicidad Godan Spa
Rut: 77.974.465-5
Giro: Publicidad e Imprenta
Luis Cruz Martinez 301 La Ligua
Fono 33- 2714340 - Celular +569 92318888
email: godanpublicidad@gmail.com

FECHA 11 DE SEPTIEMBRE 2025

Cotización N° 292 - 2025

DATOS CLIENTE

Nombre	**COLEGIO LUIS CRUZ MARTINEZ**	Rut...	
Dirección		Fono	
Comuna		Fax	
Atn. Sr:			
Email:			

Nro. COTIZACION
Area Comercial: **Juan Andrade G,**
Teléfono Movil **09 231 88 88**

Cantidad	Descripción	Precio unitario	TOTAL
10	**ESTUCHE Y LAPICERA DE BAMBOO** Modelo B49 - B2 Grabado laser	18.000	180.000
10	**GALVANOS** Base de madera Medida 12x17 cms Placa grabada al fuego, todo color	20.000	200.000

Forma de pago

En efectivo	
30 Días fecha factura	
Según Chile Compra	
Validez de la Oferta	

Nota:

SUBTOTAL	**380.000**
NETO	**380.000**
IVA	**72.200**
TOTAL	**452.200**

USTED FUE ATENDIDO POR:
Juan Andrade Garcia

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social: EMPRESA DE PUBLICIDAD GODAN SPA
RUT Contribuyente: 77974465-5

Fecha de realización de la consulta: 03-10-2025 09:51:05

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 08-07-2024

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) : SI

VER ACTIVIDADES ECONÓMICAS VIGENTES

VER DOCUMENTOS QUE DEBEN SER EMITIDOS EXCLUSIVAMENTE EN FORMATO ELECTRÓNICO

VER DOCUMENTOS AUTORIZADOS

Observación:

Recomendación General

Privacidad - Términos

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Oficios N° 239, 240,241 y 242

2 mensajes

Sylvia Valentina Zuñiga Ordenes <sylvia.zuniga@colegiolcm.educacionlaligua.cl> 25 de septiembre de 2025, 6:25 p.m.
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Estimados:

Junto con saludar remito a usted los oficios N° 239, 240, 241 y 242 para la adquisición de lo allí indicado.

Saludos cordiales.

Sylvia Zúñiga Órdenes
Administrativo
Colegio Luis Cruz Martínez

e-mail: sylvia.zuniga@colegiolcm.educacionlaligua.cl
Tel: +56 994021951

5 archivos adjuntos

- **Oficio N° 239 (2).pdf** 487K
- **Oficio N° 240 (2).pdf** 505K
- **Nomina Colegio Sept_2025.pdf** 732K
- **Oficio N° 241.pdf** 1153K
- **Oficio N° 242.pdf** 447K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl> 26 de septiembre de 2025, 9:51 a.m.
Para: Sylvia Valentina Zuñiga Ordenes <sylvia.zuniga@colegiolcm.educacionlaligua.cl>

Buen día.
Oficio N°239: ✅
Oficio N°240: ✅
Oficio N°241: ✅
Oficio N°242: No se puede adquirir cubre sillas. ❌

Saludos.
[Texto citado oculto]
--

Oficina de Adquisiciones
Departamento de Educación